

Presentación de Escrito

Trámite: 5889279

Información de Trámite asociado

TEMA	MESA DE ENTRADAS
TIPO	OFICINA VIRTUAL

Datos del Solicitante

Apellido y nombre: ARANDA AGUSTIN EDUARDO
Documento: 35512651
CUIL: 20-35512651-0
Email: aaranda@mendoza.gov.ar
Teléfono:
Celular: 2615152018
Interno:
Sexo: M - Masculino

- **NÚMERO DE EXPEDIENTE**
EX-2025-00278264-GDEMZA-MINERIA
 - **Carácter**
REPRESENTANTE LEGAL
 - **Motivo de la presentación**
DICTAMEN SECTORIAL PSJ COBRE MENDOCINO
REPRESENTANTE LEGAL (en caso que haya completado dicha opción en carácter)
 - **Nombre y Apellido**
AGUSTIN EDUARDO ARANDA
 - **DNI**
35512651
 - **correo electrónico**
aaranda@mendoza.gov.ar
 - **Teléfono Celular**
2615152018
-

Mendoza, 22 de Mayo de 2025

**DIRECCION DE MINERIA
GOBIERNO DE MENDOZA**

Ref: EX-2025-00278264-GDEMZA-MINERIA, caratulado "EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO DENOMINADO "PSJ COBRE MENDOCINO".

DICTAMEN SECTORIAL. El presente Dictamen Sectorial tiene por finalidad realizar una Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Denominado "PSJ COBRE MENDOCINO" de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 5.961 y su Decreto Reglamentario N° 820/06. En atención a la solicitud referente a la elaboración del Dictamen Sectorial correspondiente a la evaluación de Impacto Ambiental del proyecto vinculado a la obra de referencia, se informa lo siguiente:

CONSIDERACIONES

Que en el marco de la Ley N°5961 y de su Decreto Reglamentario N°820/06, la autoridad de aplicación para la evaluación ambiental de la actividad minera en la Provincia de Mendoza, recae conjuntamente en la competencia de la Dirección de Fiscalización y Control Ambiental de la Subsecretaría de Ambiente, y de la Dirección de Minería de la Subsecretaría de Energía y Minería ambas del Ministerio de Energía y Ambiente.

Que en orden 63 obra Resolución de Inicio N°51/25 DM y 10/25 DPA del denominado Proyecto Denominado PSJ Cobre Mendocino, que en su art. 4 solicita Dictámenes Sectoriales a la Dirección de Gestión de Bienes Registrables del Estado.

Que en orden 145 obra solicitud de prórroga de la Dirección de Gestión de Bienes Registrables del Estado para la elaboración del Dictamen Sectorial solicitado mediante Resolución N° 51/25 DM y N°10/25 DPA.

OBSERVACIONES

Que en orden 5 y 6 se encuentra el Informe de Impacto Ambiental, en su capítulo II, Descripción del Ambiente y capítulo III Descripción del Proyecto respectivamente; preparado por GT Ingeniería SA para Minera San Jorge S.A.

Se establece que El proyecto minero PSJ, se ubica en el distrito Uspallata, departamento Las Heras, de la provincia de Mendoza, Las coordenadas centrales del mismo son: 32° 14' 31.4340" W, 69° 26' 18.7692" S. Considerando el área central de la propiedad minera, el PSJ dista en línea recta 90 km en dirección Noroeste de la ciudad de Mendoza, a 39 km en dirección Noroeste de la localidad de Uspallata y a 66 km en dirección Suroeste de la localidad Barreal, de la provincia de San Juan. Además, dista en dirección al Norte del paraje San Alberto 28 km, del paraje Tambillos 16 km y de la estancia Chiquero 14,5 km; y en dirección

Dirección de Gestión de Bienes Registrables del Estado

Suroeste del casco de la estancia Yalguaráz 13,5 km. La vía de acceso principal al área del PSJ es desde la ciudad de Mendoza. Desde la Ciudad, se recorren 19 km hacia el Sur por la Ruta Nacional No 40 hasta el empalme con la Ruta Nacional No 7 y luego hacia el Oeste, en dirección a Chile, se transitan 97 km hasta la ciudad de Uspallata. Desde Uspallata se recorren 37 km en dirección Norte, por la Ruta Nacional No 149 (ex Provincial No 39). Desde este punto, por camino de tierra consolidado e interno a 6 km al Oeste se ubicará el PSJ al pie del cerro San Jorge. Otra alternativa de acceso al PSJ, es desde la localidad Barreal, provincia de San Juan, por la Ruta Nacional No 149 transitando 76 km hacia el Sur, tomando luego el camino de tierra consolidado e interno y recorriendo 6 km.

El PSJ se desarrollará en un área que abarca una superficie de 10.000 ha ubicada en una propiedad denominada Estancia de Yalguaraz. Esta estancia cubre aproximadamente 118.000 ha y su único propietario es MSJ.

Vértice	Coordenada WGS 84, Huso 19 Sur		Coordenadas Gauss Krüger, Campo Inchauspe, Faja 2	
	Norte	Este	X	Y
1	6436585	452523	6437394	2452502
2	6436577	465030	6437386	2465014
3	6428581	465031	6429386	2465015
4	6428595	452521	6429400	2452500

Fuente: GT Ingeniería S.A., 2024.

Atento a ésta información se procede a su análisis confirmando que el inmueble en cuestión está a nombre de Minera San Jorge de acuerdo a los registros NSIT ATM parcelado con tres nomenclaturas catastrales:

1. 031288120036245300001 - padrón catastral 03491628;
2. 031288120045881100006 - padrón catastral 03733300;
3. 031288120036579600001 - padrón catastral 03733318.

Siendo la ubicación la propiedad Estancia de Yalguaraz la cual reviste, a los fines de la legislación aplicable vigente, el doble carácter de propietario - superficiario y de proponente.

Conforme a nuestros registros, ésta zona de Uspallata ha tenido pocas solicitudes de registro, sin embargo ninguna ha logrado obtener al día de la fecha la inscripción definitiva en el RUP (Registro Único de Puesteros).

CONCLUSIÓN:

Del análisis de evaluación de Impacto Ambiental PSJ COBRE MENDOCINO, surge como conclusión que: éste Dictamen Sectorial no presenta objeciones al presente proyecto, ya que no afecta intereses fiscales.

Saluda a Ud. atte.



AGUSTIN E. ARANDA
ABOGADO
DI.GE.BI.R.E.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: DS Dirección de Gestión de Bienes Registrables del Estado EX-2025-00278264- -GDEMZA-MINERIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.